

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME No. 11

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
LINEA DE GESTION**

SEPTIEMBRE 16 DE 2015

**INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA INDERBU
DIRECTOR (E): ALFREDO MUÑOZ ANGARITA**

VIGENCIA 2014 PGA - 2015

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
LINEA DE GESTION**

SEPTIEMBRE 16 DE 2015

**MAGDA MILENA AMADO GAONA
REYNALDO MATEUS BELTRAN
JUAN FERNANDO PLATA GÓMEZ
NILGUEN YANETH CHAPARRO
ANDRÉS HIGINIO ROMERO BECERRA
YANINA LICETH BARON ORDOÑEZ**

**Contralora de Bucaramanga
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental
Profesional Universitario(Líder)
Profesional de Apoyo
Profesional Universitario
Profesional Universitaria**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2014 – PGA 2015**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELVANTES PERIODO AUDITADO	4
1.1 ALCANCE AUDITORÍA	4
1.2 OBJETIVOS	4
1.3 SUJETO CONTROL	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	8
4. MUESTRA DE CONTRATACIÓN	10
5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (INVENTARIOS)	13
6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19
7. EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRETACION DEL SERVICIO	20
8. PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTEN EN CONTRA DE LA ENTIDAD	20
9. CUADRO DE HALLAZGOS	21

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2014-PGA 2015, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a los componentes de control de gestión, vigencia 2014, al INDERBU.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad Especial y de gestión es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga los resultados de la gestión, siendo ello producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en toda las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2 OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el estado de la gestión contractual, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

Objetivos Específicos

- Evaluar el cumplimiento de los objetos de los contratos y convenios seleccionados.
- Evaluar los estudios previos y/o estudios de conveniencia de los contrato y convenios seleccionados en la entidad
- Evaluar la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios.
- Realizar inventario de equipos verificando su funcionamiento
- Evaluación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
- Reportar los beneficios de control obtenidos durante el proceso auditor.
- Analizar los procesos jurídicos que se adelantan o adelante la entidad con el fin de establecer el estado actual de los mismos, conocer si han realizado las actuaciones

necesarias dentro de los términos y las reservas presupuestales necesarias en caso de que el fallo salga en contra de la entidad.

- Tener en cuenta, el informe observatorio del control fiscal – contratación, donde efectúa un análisis de riesgo en la contratación pública a los sujetos de control fiscal enviado por la Auditoría General de la Republica, el cual fue puesto en conocimiento al equipo auditor el día 27 de Enero de 2015 con Radicado No. 203E.

La evaluación de la gestión y resultados, se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión del sujeto de control y se fundamenta en la calificación de los componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que son verificados y calificados por el equipo auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría.

El equipo Auditor llevó a cabo la evaluación de la gestión y resultados que incluye un examen a los siguientes componentes y sus respectivos subcomponentes.

- Ejecución contractual
- Control de Inventarios
- Plan de mejoramiento
- Procesos jurídicos

1.3. SUJETO DE CONTROL

VISION

Ser una Institución generadora en ámbitos deportivos, recreativos y juveniles; convirtiéndonos en modelo y líderes a nivel departamental y nacional.

MISION

Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además genera procesos de desarrollo integral juvenil en el Municipio de Bucaramanga.

Doctor
ALFREDO MUÑOZ ANGARITA
Director del INDERBU (E)
Ciudad

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al INDERBU, vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con los que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado a Diciembre 31 de 2014.

La auditoría verificó que la gestión se realizará conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la entidad el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la contratación, proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área de Contratación, cumple con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administró los recursos puestos a su disposición.

Para el desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial – INDERBU; el equipo auditor utilizó el aplicativo para el cálculo de muestras para poblaciones finitas propuesto en la guía de Auditoría Territorial; en la vigencia 2014 INDERBU celebró un total de 413 contratos, por valor de \$ 4.834.897.434, tomando como muestra 34 contratos por valor de \$.1.477.124.206 que equivale 31% del valor total de la contratación. Estos contratos se revisaron junto con toda la documentación relacionada en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual.

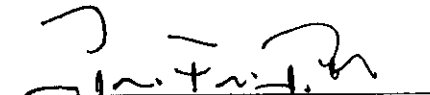
Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría especial al INSTITUTO DE LA RECREACION Y DEPORTE INDERBU, se establecieron un total de dos (2) **hallazgos negativos** de tipo administrativo.

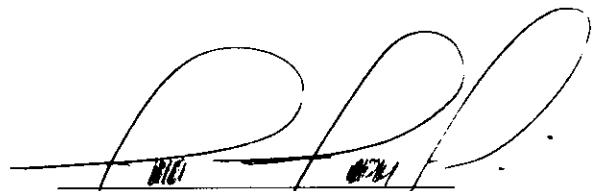
PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bucaramanga, Septiembre 16 de 2015



JUAN FERNANDO PLATA. G.
Profesional Universitario (líder)



ANDRÉS HIGINIO ROMERO. B.
Profesional Universitario



NILGUÉN YANETH CHAPARRO
Profesional Universitaria



YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ
Profesional Universitaria

2 .DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

Los criterios y normatividad aplicables para la presente Auditoría fueron los siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 80 de 1993
- Ley 666 de 2001
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1185 de 2008
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 2474 de 2008
- Ley 1575 de 2012
- Resolución 00251 de 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Manual contratación del INDERBU
- Guía de Auditoría Territorial G.A.T.

CONTROL DE GESTION

El equipo Auditor realizó el examen a los principios de eficiencia y eficacia con base en los recursos invertidos en el INDERBU.

Gestión Contractual

Se revisó la información rendida al Software de Gestión Transparente por INDERBU, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 000103 de 2014 "Por medio del cual se reglamenta la Rendición de la cuenta electrónica para los sujetos de control"

Para la vigencia 2014 el INDERBU contrató bajo las siguientes cuantías:

CUADRO No.1 CUANTIAS DE CONTRATOS

CUANTIAS PARA CONTRATOS INDERBU AÑO 2014			
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE: \$ 616.000			
MINIMA CUANTIA	Desde	Hasta	
Aplicación de la ley 1474 de 2011 y decreto 2516 de 2011.	0	\$ 17.248.000	Cero hasta 28 SMLMV
MENOR CUANTIA			
Selección abreviada y demás modalidades	\$ 17.248.000	\$ 172.480.000	De 28 SMLMV Hasta 280 SMLMV
MAYOR CUANTIA			
Licitación Pública, concurso de méritos, selección objetiva.	\$ 172.480.001	En adelante	Lo que sobrepase 280 SMLMV

El Equipo auditor, seleccionó una muestra de 34 contratos de los 413 realizados por la entidad, por valor de \$ 1.477.124.206 que representan un 31% del valor total de la contratación que fue por valor de \$ 4.834.897.434 y corresponden al valor total de la contratación de la vigencia auditada año 2014 PGA 2015.

La siguiente tabla muestra las diferentes modalidades de contratación realizadas en el INDERBU donde refleja una participación mayoritaria.

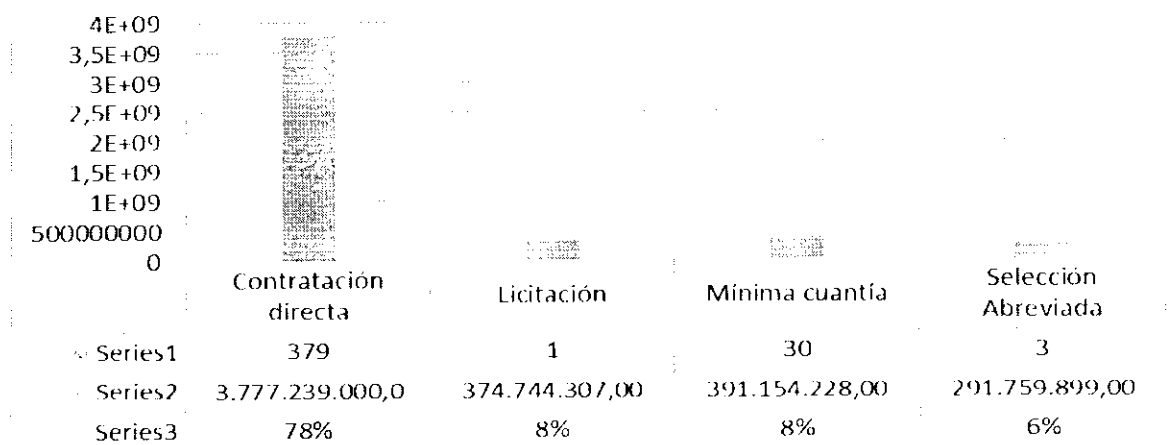
CUADRO No. 2 CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA

CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 2014			
CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR (\$)	Participación (%)
Contratación directa	379	3.777.239.000	78%
Licitación	1	374.744.307	8%
Mínima cuantía	30	391.154.228	8 %
Selección Abreviada	3	291.759.899	6%
TOTAL	413	\$ 4.834.897.434	100%

Fuente: Gestión transparente

En la gráfica se observa que la contratación realizada por el INDERBU en la vigencia 2014, la mayor participación económica está en la contratación Directa con el 78% por valor de \$3.777.239.000 y la modalidad de Contratación directa fue la más empleada por la entidad.

CONTRATACION 2014 INDERBU



Los contratos que celebró el INDERBU, se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y el Manual de Contratación del INDERBU.

4. MUESTRA CONTRATACIÓN

Para la determinación de la muestra se utilizó el modelo de aplicativo de muestreo de la Guía de Auditoría Territorial, obteniendo como muestra optima un total de 34 contratos por la suma de \$1.477.124.206 distribuido entre los diferentes tipos de contratación.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: De acuerdo a los contratos revisados, generalmente los estudios previos son idóneos y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de los contratos.

Para la revisión de la muestra contractual, el equipo auditor tuvo en cuenta el informe observatorio de la Auditoría General de la República

El equipo Auditor revisó la muestra a la contratación donde se encontraron algunas irregularidades las cuales se relacionan en el presente informe:

HALLAZGO No 1 - ADMINISTRATIVO

El equipo auditor evidenció que el certificado de antecedentes fiscales consultado en la etapa precontractual y que reposa en el expediente del contrato 181 de 2014 no corresponde al contratista.

RESPUESTA ENTIDAD

El INDERBU al momento de celebrar cada uno de sus diferentes contratos, siempre y previamente, consulta la situación de todos sus oferentes respecto de sus antecedentes, fiscales, disciplinarios y penales, además de verificar su idoneidad y experiencia, diligencia que permite celebrar el respectivo contrato o rechazar la oferta, de ser el caso, por no cumplir con los requisitos de orden legal.

No obstante, el decreto 2150 de 1995 en su artículo 141 establece que:

“Artículo 141 .- Trámite de la posesión. Para efectos de la posesión en un cargo público o para la celebración de contratos de prestación de servicios, bastará la presentación de la cédula de ciudadanía.

(...)”

En este sentir la conducta desarrollada por el instituto no solo se ajusta a las condiciones fácticas del proceso contractual sino de igual forma a las exigencias legales, encontrado en el caso particular del contrato 181 de 2014 que si bien en el expediente reposa un certificado de antecedentes fiscales que corresponde a una identificación diferente a la del contratista es igualmente cierto que al momento de edificar la relación contractual enunciada en líneas anteriores, la entidad realizó la respectiva consulta que evidenció que no presentaba antecedente con el ente de control que impidiera suscribir el contrato en comento.

Es de resaltar que el contrato 181 de 2014 fue suscrito con una persona jurídica y la consulta realizada por el instituto fue encaminada a verificar antecedentes de diferente orden tanto de la persona jurídica como de la persona natural que funge como su representante legal.

La situación de no contar con antecedentes fiscales para con el estado al momento de celebrar el contrato puede ser constatado si se consulta un certificado actualizado en donde arrojará que el contratista durante los últimos cinco años no presentó constancia que se reportara como antecedentes, pues a voces de la artículo 174 de la ley 734 de 2002, este es el término para tal efecto así:

Artículo 174. Registro de sanciones. Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas (...).

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

“La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

(...)” Negrilla fuera de texto.

Con lo anterior se demuestra la conducta ajustada y conforme a la normativa que dio origen al contrato ampliamente citado, por tanto se solicita que la observación presentada sea desestimada.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta entregada por la entidad, el equipo auditor procede a dejar el hallazgo en firme por cuanto que, en apartes de la respuesta, la entidad acepta la observación presentada por el equipo de auditoría. Razón por la cual se obstaculizó el trabajo de auditoría debido al indebido archivo del documento en mención, así mismo es importante señalar que para próximos procesos contractuales que adelante, la entidad tome la precauciones pertinentes con el ánimo de evitar confusiones. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que la entidad presente un plan de mejoramiento respecto al hallazgo.

HALLAZGO No 2 - ADMINISTRATIVO

El certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, que reposa en la Carpeta contractual, no corresponde a la persona contratada en el contrato No. 65 de 2014.

RESPUESTA ENTIDAD

Para la presente observaciones tendremos una postura argumentativa de similar alcance a la presentada para la primera observación, pues el INDERBU al momento de celebrar cada uno de sus diferentes contratos, siempre y previamente, consulta la situación de todos sus oferentes respecto de sus antecedentes, fiscales, disciplinarios y penales, además de verificar su idoneidad y experiencia, diligencia que permite celebrar el respectivo contrato o rechazar la oferta, de ser el caso, por no cumplir con los requisitos de orden legal.

No obstante, el decreto 2150 de 1995 en su artículo 141 establece que:

"Artículo 141 .- Trámite de la posesión. Para efectos de la posesión en un cargo público o para la celebración de contratos de prestación de servicios, bastará la presentación de la cédula de ciudadanía.

(...)"

En este sentir la conducta desarrollada por el instituto no solo se ajusta a las condiciones fácticas del proceso contractual sino de igual forma a las exigencias legales, encontrado en el caso particular del contrato 65 de 2014 que si bien en el expediente reposa un certificado de antecedentes disciplinarios que corresponde a una identificación diferente a la del contratista es igualmente cierto que al momento de edificar la relación contractual enunciada en líneas anteriores, la entidad realizó la respectiva consulta que evidenció que no presentaba antecedente con el ente de control que impidiera suscribir el contrato en comento.

La situación de no contar con antecedentes disciplinarios para con el estado al momento de celebrar el contrato puede ser constatado si se consulta un certificado actualizado en donde arrojará que el contratista durante los últimos cinco años no presentó consustancia que se reportara como antecedentes, pues a voces de la artículo 174 de la ley 734 de 2002, este es el término para tal efecto así:

Artículo 174. Registro de sanciones. Las sanciones penales y disciplinarias, las inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía, deberán ser registradas en la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación, para efectos de la expedición del certificado de antecedentes.

"El funcionario competente para adoptar la decisión a que se refiere el inciso anterior o para levantar la inhabilidad de que trata el parágrafo 1° del artículo 38 de este Código, deberá comunicar su contenido al Procurador General de la Nación en el formato diseñado para el efecto, una vez quede en firme la providencia o acto administrativo correspondiente.

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

“La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

(...)” Negrilla fuera de texto.

Con lo anterior se demuestra la conducta ajustada y conforme a la normativa que dio origen al contrato ampliamente citado, por tanto se solicita que la observación presentada sea desestimada.

CONCLUSION EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta entregada por la entidad, el equipo auditor procede a dejar el hallazgo en firme, por cuanto que en apartes de la respuesta, la entidad acepta la observación presentada por el equipo auditor, razón por la cual obstaculizó el proceso de auditoría por el indebido archivo del documento en mención, así mismo es importante señalar que para próximos procesos contractuales que adelante la entidad tome la precauciones pertinentes con el ánimo de evitar confusiones. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que la entidad presente un plan de mejoramiento respecto al hallazgo.

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Inventario)

Vida útil: Los bienes muebles pueden ser dados de baja o vendidos, ya sea por obsolescencia o actualidad tecnológica. La vida útil de un activo fijo es el tiempo durante el cual la empresa hace uso de él.

Propiedad planta y equipo: Esta cuenta presentó una variación en pesos de \$89.331.000 respecto a la vigencia 2013 la cual refleja un aumento porcentual del 1% entre vigencias, para la vigencia auditada (2014) las cuentas más representativas fue bienes muebles en bodega y equipo de computación, como se muestra en el siguiente cuadro.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2014	2013	VARIACION	VARIACION %
Construcciones en curso	13,726,488.00	13,726,488.00	-	0%
Bienes Muebles en Bodega	111,947.00	14,943.00	97,004.00	649%
Maquinaria y Equipo	3,082.00	3,083.00	(1.00)	0%
Muebles, enseres y equipo	131,105.00	131,105.00	-	0%
Equipo de Computación	24,732.00	10,050.00	14,682.00	146%
Equipo de Transporte	7,200.00	7,200.00	-	0%
Depreciación Acumulada	(143,772.00)	(121,418.00)	(22,354.00)	18%
TOTAL	13,860,782.00	13,771,451.00	89,331.00	1%

Fuente: Gestión Transparente

Del cuadro anterior se realizó un muestreo sobre la información presentada en los estados financiero y la información que reposa en la oficina de almacén con el ánimo de verificar que el

inventario que posee el INDERBU se encuentre debidamente registrado tanto en estados financieros y que así mismo repose físicamente según ha sido distribuido a cada funcionario de este instituto.

En este orden de ideas se procedió a realizar visitas oculares en las diferentes casas de justicia, en las instalaciones del Inderbu, en el velódromo Alfonso Flores en la cual conforme a la muestra tomada por este equipo auditor se verificó que los diferentes bienes muebles, equipos de computación y demás elementos que conforman esta cuenta de inventarios se les está dando un buen uso y así mismo se encuentren en los sitios y a los funcionarios a los cuales la oficina de almacén les adjudicó cada elemento.

A continuación se presenta la muestra que el equipo auditor tomó para realizar las diferentes visitas según información presentada por la jefe de almacén.

INVENTARIOS INDERBU 2014 (Muestra)					
1	MESA REDONDA PARA JUNTAS.	2 18	170,000	170,000	2249
4	SILLAS AUXILIARES EN CORDOBAN DE JUNTA AZUL	2 18	40,000	160,000	4050-4049-4048-4050
1	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS ERGONOMICA, ROHACHINES Y TAPIZADO AZUL	218	395,000	395,000	3492
1	COMPUTADOR PORTATIL, CUARTA GENERACION INTEL, CORE I4, DISCO DURO SATA DE 750GB 5400RPM PANTALLA ANTIREFLEJO DE 15.6" CONTROLADOR PARA TARJETA INALAMBIRCA DELL 1705, 6GB FR MEMORIA DR3L A 1600MHZ DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD DE BANDEJA, ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 WATT, 3-PINES, BATERIA DE LITIO DE 4- CELDA, TARJETA DE VIDEO, CAMARA WEB, CABLE DE CORRIENTE . SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO WINDOWS 7 ULTIMATE SPANISH- LICENCIA OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013 (WORD, EXCEL, POWER POINT , ONE NOTE 2013, PUBLISHER Y ACCES) REF : HP 4506G1	207	2,800,000	2,800,000	9251-9252
1	EQUIPO DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE I5 BOARD GIGABYTE MEMORIA RAM DE 4 GB DISCO DURO 1 TB TECLADO PARLANTES ARGOM Y MONITOR SAMSUNG LED DE 19". S/N: ZXTMH4LD901577 Y ZXTMH4LD902298** INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 8 PRO 64 BITS	207	2,013,000	2,013,000	5447
2	GUADANADORAS HUSQVARNA-MARUYA	207	1,000,000	2,000,000	4218
1	EQUIPO DE SOLDADURA LINCON	207	600,000	600,000	1436
1	IMPRESORA EPSON L 55 WI FI CON TANQUE DE TINTA CONTINUA COLOR REF: 1306215478 TSQR	207	513,410	513,410	5681
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO INTEL CERON DUAL CORE	2 07	1,791,000	1,791,000	4066-4067
1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS VERTICAL PINTURA ELECTROSTATICA GRIS	218	690,200	690,200	9003
1	IMPRESORA EPSON L 555 WI- FI CON SISTEMA DE TANQUE DE TINTA CONTINUA COLOR TSQR	207	513,410	513,410	5698
1	COMPUTADOTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL BOARD GIGABYTE MEMORIA RAM 4 DISCO DURO 1 TB, TECLADO, MAUSE Y PARLANTES ARGON. MONITOR SAMSUM LED DE 19"	207	2,088,889	2,088,889	9004
1	IMPRESORA HP LASER 1020	207	600,800	600,800	2661
1	IMPRESORA HP REF: 8500PLUS SISTEMA CONTINUO COLOR	207	927,796	927,796	9053
1	IMPRESORA EPSON L 55 WI FI CON TANQUE DE TINTA CONTINUA COLOR REF: 1306215478 TSQR	207	513,410	513,410	5694
1	COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ CON ADAPTADOR DE BATERIA 120 GB	207	1,300,000	1,300,000	9052

1	COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ CON ADAPTADOR DE BATERIA 120 GB CARGADOR 4168	207	1,300,000	1,300,000	4164
1	COMPUTADOR PORTATIL, CUARTA GENERACION INTEL, CORE I 4. DISCO DURO SATA DE 750GB 5400RPM PANTALLA ANTIREFLEJO DE 15.6" CONTROLADOR PARA TARJETAINALAMBIROCA DELL 1705. 6GB FR MEMORIA DR3L A 1600MHZ DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD DE BANDEJA, ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 WATT, 3-PINES, BATERIA DE E LITIO DE 4- CELDA, TARJETA DE VIDEO, CAMARA WEB, CABLE DE CORRIENTE . SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO WINDOWS 7 ULTIMATE SPANISH-LICENCIA OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013 (WORD, EXCEL, POWER POINT , ONE NOTE 2013, PUBLISHER Y ACCES) REF : HP 4506G1	207	2,800,000	2,800,000	5489
1	IMPRESORA HP DESKJET 845C	2 07	250,000	250,000	2938
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON PROCESADOR CUARTA GENERACION INTEL 9, CORE I5- 4440 (6MB CAHCE, HASWTA 3.30 GMZ). MEMORIA: 8GB DE MEMORIA DOBLE CANAL DDR3 A 1600MHZ, 2 DIMMS. LECTOR DE MEMORIA DIGITAL 6 EN 1. QUEMADOR: UNIDAD DE 22X (DVD+/RW), LECTURA Y ESCRITURA DE CD/D.V.D DOBLE CAPA. DISCO DURO: SATA DE 1TB 7200RPM(6.0 GB/S)- MONITOR: LED 19" TECLADO, TARJETA DE VIDEO NVIDIA GEFORCE GT. REF: COA8 1 PRO	207	3,200,000	3,200,000	9255-9256
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL 16 MEGA PEXELE	218	450,000	450,000	4794
1	COMPUTADOR PORTATIL, CUARTA GENERACION INTEL, CORE I 4. DISCO DURO SATA DE 750GB 5400RPM PANTALLA ANTIREFLEJO DE 15.6" CONTROLADOR PARA TARJETAINALAMBIROCA DELL 1705. 6GB FR MEMORIA DR3L A 1600MHZ DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD DE BANDEJA ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 WATT, 3-PINES, BATERIA DE E LITIO DE 4- CELDA, TARJETA DE VIDEO, CAMARA WEB, CABLE DE CORRIENTE . SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO WINDOWS 7 ULTIMATE SPANISH-LICENCIA OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013 (WORD, EXCEL, POWER POINT , ONE NOTE 2013, PUBLISHER Y ACCES) REF : HP 4506G1	207	2,800,000	2,800,000	7025
1	SELLO SECO	2 12	100,000	100,000	0125
1	CAJA MENOR METALICA	2 18	50,000	50,000	0111
1	MAQUINA ESCRIBIR PANASONIC	2 12	250,000	250,000	0079
1	IMPRESORA HP 840C	207	250,000	250,000	1165
1	COMPUTADOR QBX TWIN PROCESAOR INTEL DUAL DISCO DURO 320 GB TECLADO MAUS Y MNOITOR	207	2,013,000	2,013,000	5450
1	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS VERTICAL PINTURA ELECTROTATICA GRIS	218	690,200	690,200	5095
1	COMPUTADOR DELL CPU,MONITOR, TECLADO, MOUSE, PARLANTES	2 07	1350000	1,350,000	2674-2671-2766-2572
1	MICROFONO DE MANO	207	300,000	300,000	4797
1	VIDEO BEAM MARCA EPSON	207	1,600,000	1,600,000	4788
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO QBX TWIN PROCESAOR INTEL DUAL DISCO DURO 320 GB TECLADO MAUS Y MONITOR	207	2013000	2,013,000	9020
1	COMPUTADOR DISCO DURO CORE BOARD, MONITOR, TCLADO, PARLANTES, MAUS	207	1350000	1,350,000	2692-2690-5961
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL BOARD GIGABYTE MEMORIA RAM 4 DISCO DURO 1 TB, TECLADO, MAUSE Y PARLANTES ARGON. MONITOR SAMSUM LED DE 19"	207	2,088,889	2,088,889	5693-5683
1	IMPRESORAHPLASER JET PRO 1102W S/N VND 3Q05483	207	283,525	283,525	5688
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ASI: CPU , COREL BOARD, MONITOR , TECLADO, MOUSE, PARLANTES	2 07	1350000	\$ 1,350,000	2027 3292-0799-2029-2030
1	IMPRESORA HP 810C	2 07	250000	\$ 250,000	2646
1	LAMINADORA ELECTRICA	2 08	350000	\$ 350,000	0074

1	COMPUTADOR PORTATIL, CUARTA GENERACION INTEL, CORE I 4. DISCO DURO SATA DE 750GB 5400RPM PANTALLA ANTIREFLEJO DE 15.6" CONTROLADOR PARA TARJETAINALAMBIRCA DELL 1705. 6GB FR MEMORIA DR3L A 1600MHZ DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD DE BANDEJA, ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 WATT, 3 PINES, BATERIA DE E LITIO DE 4 CELDA, TARJETA DE VIDEO, CAMARA WEB, CABLE DE CORRIENTE . SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO WINDOWS 7 ULTIMATE SPANISH LICENCIA OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013 (WORD, EXCEL, POWER POINT , ONE NOTE 2013, PUBLISHER Y ACCES) REF : HP 4506G1	207	2,800,000	2,800,000	9028
1	SOFA DE 2 PUESTOS CON BRAZOS	2 18	650,000	650,000	101181
1	RELOJ CORRESPONDENCIA MARCA AMANO	207	2,436,000	2,436,000	3736
1	GABINETE CASILLERO BOLSILLERO DE MADERA	218	613,000	613,000	3604
1	IMPRESORA EPSON L 55 WI FI CON TANQUE DE TINTA CONTINUA COLOR REF: 1306215478 TSQR	207	513,410	513,410	5686
3	EXTINTOR DE INCENDIOS HALLON 1211	2 18	140000	420,000	2841 2909
1	COMPUTADOR PORTATIL COMPAQ CON ADAPTADOR DE BATERIA 120 GB	207	1,300,000	1,300,000	3430
1	VIDEO PROYECTOR SONY VPL -ESS	207	2,796,107	2,796,107	4233
1	VIDEO BEAM MARCA EPSON	207	1,600,000	1,600,000	4788
1	COLUMNAS ACTIVAS	207	900,000	900,000	7016
1	CAMARAS FOTOCGRAFICAS DIGITALES 16 MEGA PIXELES	207	450,000	450,000	4795
1	ESCALERA DE 10 PASOS 3.5 MTS DE ALUMINIO EN FORMA DE TIJERA	218	350,000	350,000	6219
1	ZORRA MULTIFUNCIONAL, DOS (2) LLANTAS DELANTERAS GRANDES ADELANTE EN CAUCHO Y DOS LLANTAS PEQUEÑAS TRASERAS FN CAUCHO, DE ABRIR Y CERRAR CONVECINALMENTE	218	645,000	645,000	6222
1	SCANNER PARA ARCHIVO HP SCAN JET J7500 DE 50 PPM ADF S/N SG37A4101Q	207	1,432,734	1,432,734	9504
1	IMPRESORA HP LASER JET PRO 1102W S/NVND3Q05483 Y VND3Q05442	207	244,418	244,418	6217
1	COMPUTAOR DE ESCRITORIO PARA ARCHIVO CON: PROCESADOR INTEL CORE I5 BOARD GIGABYTE MEMORIA RAM DE 4 GB DISCO DURO 1 TB TECLADO MOUSE OPTICO PARLANTES ARGOM Y MONITOR SAMSUNG LED DE 19". S/N: ZXTMH4LD901577 Y ZXTMH4LD902298** INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 8 PRO 64 BITS	207	1,800,766	1,800,766	5174-5175
2	DISCO DURO EXTERNO HP P2100S DE 1 TB SILVER S7N 1306215478TSQR Y 1306215503TSQR	207	237,812	475,624	5172-5173
1	COMPUTADOR PORTATIL, CUARTA GENERACION INTEL, CORE I 4. DISCO DURO SATA DE 750GB 5400RPM PANTALLA ANTIREFLEJO DE 15.6" CONTROLADOR PARA TARJETAINALAMBIRCA DELL 1705. 6GB FR MEMORIA DR3L A 1600MHZ DISPOSITIVO OPTICO UNIDAD DE BANDEJA, ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65 WATT, 3-PINES, BATERIA DE E LITIO DE 4 CELDA, TARJETA DE VIDEO, CAMARA WEB, CABLE DE CORRIENTE . SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO WINDOWS 7 ULTIMATE SPANISH- LICENCIA OFFICE PROFESIONAL PLUS 2013 (WORD, EXCEL, POWER POINT , ONE NOTE 2013, PUBLISHER Y ACCES) REF : HP 4506G1	207	2,800,000	2,800,000	
4	LICENCIAS WINDOWS XP PROFESIONAL-20003	207	399,000	1,596,000	3381
3	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICCE PRO PLUS 2013 64 BITS	207	1,019,841	3,059,524	5247
1	IMPRESORAHP LASER JET PRO 1102W S/N VND 3Q05483	207	283,525	283,525	5625
1	JUEGO DE RANA PQN48	218	670,000	670,000	6224
1	COMPUTADOR PORTATIL SONY VAION	207	5,308,000	5,308,000	2813

1	CONSOLA, MEZCLADOR, AMPLIFICADOR PEAVEY XR-696F	2 07	4,360,000	4,360,000	3393
1	CONSOLA PROFESIONAL PEAVEY XR-600G	2 07	1500000	1,500,000	3448
1	CONSOLA (PLANTA SONIDO) PEAVEY XR-600C (donados por Terpel	2 07	4,200,000	4,200,000	3437
2	PARLANTES CABINA DOBLE SPAING	2 07	1250000	2,500,000	3350
2	TARIMA COMPLETA C/U 6 TABLONES	2 09	1,500,000	3,000,000	3365
2	CARPAS CON ESTRUCTURA TIPO KIOSKO 4*4 METROS	209	1490000	2,980,000	3450
2	CARPAS DE 3MT*3MT	2 09	850,000	1,700,000	3332
5	CARPAS CAMPING	2 09	1,286,384	6,431,920	3457
4	REPRODUCTORES DE DVD CON ENTRADA USB LECTORI MULTIMEDIA DE MP3, MP6, WMA 2X CHALLENGER	207	231,000	924,000	9521-9522-9523-9524
2	MESAS DE PING PONG 15 MM (4) RQUETAS, (2) BASES, (1) MALLA Y (6) PELOTAS DE JUEGO C/A UNO	209	1,145,140	2,290,281	5399-5400-5411-5412-5414-6543-5416
1	SALTARIN INFABLE TIPO CASTILLO	209	5,964,997	5,964,997	5380
1	TELEVISOR PLASMA LG	207	819,522	819,522	4084
2	COLUMNAS JBL JRX-125 500WATT	2 07	1,800,000	3,600,000	3468
4	RADIOS PORTATILES, MOTOROLA EP450	2 07	1,160,000	4,640,000	3334
2	TARIMAS DE 4X4 CON SUPERFICIE EN MADERA	209	5,598,999	11,197,997	5397 - 5398
4	CARPA TIPO PIRAMIDE DE 4X4 MTS DE COLOR VERDE CALI	209	1,440,247	5,760,987	6523-6524-6525-6526
3	PODIUM PARA PREMIACION MEDIDA 2 MTS DE 60X60	209	942,999	2,828,996	5498-6506-6505
1	ARCO INFLABLE PUBLICITARIO	209	3,989,994	3,989,994	5382
1	MICROFONOS DE DIADEMA INALAMBRICO, VHF CAPSULA CARDIOLE PAR 1 ERA VOZ 90 MTS DE ALCANCE GEMENIS	207	554,400	554,400	9713
2	CONSOLA REIVEE/4 CANALES HOHMIOS. 6 ENTRADAS DE MICROFONO AE 101 EE SOUNDKING	207	769,999.88	1,540,000	53816-5019
2	CABINA ACTIVA USB/SD REMOTE CONTRO 200 REF. PSC-15A REPRODUCTOR USB-SD SMT "PCS 15A"	207	680,000.12	1,360,000	5015-5017-(Control) 5016-(Control) 5018
1	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO SENCILLO REF: ES-SLX4 EALSEM	207	479,999.88	480,000	6364-6363
2	LUZ LED DOBLE DERBY-AGRESOR TRI LED REF: AGRESOR TRI	207	449,999.96	900,000	5569-557
2	CAMARA DE HUMO 1500W #2000 MIN REF. YG-117	207	319,999.92	640,000	5586-5587
1	BASE PARA LUCES AMERICAN DJ REF: CRANK 2 SYS con guaya	207	590,000.36	590,000	5565
6	DVD SONY REPRODUCCION DE USB CD	207	164,999.56	989,997	5767-5768-5769-5770-5771-5772
2	LUZ LASER TIPO MOSQUITO VERDE MULTIPUNTO FIREFLY LASER SMT	207	369,999.40	741,413	5991-5992
1	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL (COPIADORA IMPRESORA, ESCANER Y FAX) MARCA RICOH . REF. AFICIO MP310SPF, CON MESA METALICA DE RODACHINES Y REGULADOR ELECTRONICO DE VOLTAJE 3000 WATIOS. SERIE EQUIPO No W912P5005597.	207	5,568,000	5,568,000	9021
1	HORNO DE PANADERIA	207	1,100,531	1,100,531	3445
1	MAQUINA DESBASTADORA DE PIELES	2 07	3,564,138	3,564,138	2256
1	MAQUINA AMASADORA	2 07	3,873,100	3,873,100	2113

1	TELEVISOR LED SANKEY 42" LECD REF: 4297 SERIAL 328771	207	1,400,000	1,400,000	4784
1	TEATRO EN CASA D.V.D PHILIPS SERIAL:1225831636	207	425,000	425,000	4791
1	TELEVISOR LED SANKEY 42" LECD REF: 4297 SERIAL 328834	207	1,400,000	1,400,000	8343
1	TEATRO EN CASA D.V.D PHILIPS SERIAL:1225831795	207	425,000	425,000	8344
1	SALTARIN TIPO ESCALADA MEDIDAS DE 4M DE ANCHO X 5M METROS DE LARGO Y 6M DE ALTO, LONA PISO POLIESTER IMPERMEABLE DE ALTA INTENSIDAD, COSTURAS DOBLE CREMALLERA TIPO INDUSTRIAL PLASTICA PVC		9,000,000	9,000,000	8375
1	ARCO INFLABLE PUBLICITARIO DE 4M DE ALTO X 7M DE ANCHO Y 1M DE ESPESOR FABRICADO EN LONA POLIESTER Y PVC		5,400,000	5,400,000	837
10	PENDONES CON IMPRESION EN LONA BANNER DE 720 MED. TIPO ARAÑA DE 2M DE ALTO X 1M DE ANCHO. LOGO INDERBU		200,000	2,000,000	3478
6	CABINAS AMPLIFICADAS ACTIVAS DE 15"X 800 WATTS MARCA SPAIN	207	575,000	3,450,002	4826
1	CABINAS PASIVAS DE 15 "X 80 WATTES. UNIDAD DE IMAN DE 300 WATTS SPAIN REF 157-P MARCA SPAIN	207	283,001	283,001	4789
2	CABINAS DOBLES DE 15"X 600 WATTS RMSY UNIDAD DE BRILLO DE 300 WATTS	207	990,000	1,979,999	8394
7	TRIPODES PARA ALTAVOZ Y CABINAS DE 15" Y 11" EN METAL MARCA SPAIN	207	52,000	364,003	4879
1	MICROFONOS DE SISTEMA DE MANO INALAMBRICO, DIADEMA Y MANO MARCA SPAIN	207	315,000	315,000	3436
2	T.V. DE 40" LED CON ENTRADA HMDI SALIDA DE AUDIOX 3.5 MM MARCA SAMSUNG	207	1,200,000	2,400,001	8372
2	DVD REPRODUCTOR USB. CD RW/R/R DL. DVD RW/R MARCA LG	207	120,000	239,999	4829
1	TATAMI PIEZA 1MX1M (64)	207	8,326,446	8,326,446	5,152
1	COLCHONETA DE LUCHA 72 MODULOS N	207	16,250,000	16,250,000	5,352
3	MUÑECOS DE LUCHA DE 15.20 Y 25 KG	207	510,000	1,530,000	2,986
2	COLCHONETAA DE ESPUMA PARA LANZAMIENTO	207	550,000	1,100,000	2,348
1	JUEGO DE RANA CAMPESTRE 3 CUERPOS	207	463,533	463,533	7,486
2	BICICLETA MINI NIÑOS 5 Y 7 AÑOS (BICICROSS)	2 18	1,250,000	2,500,000	8379-8380
1	BICICLETA JUNIOR NIÑO 8 Y 10 AÑOS (BICIROSS)	207	1,250,000	1,250,000	8381
1	BICICLETA EXPERT NIÑO DE 11 A 13 AÑOS (BICIROSS)	207	1,300,000	1,300,000	8382
2	BICILETAS PRO JOVENES 14 AÑOS EN ADELANTE (BICICROSS)	218	1,350,000	2,700,000	8383-8384
2	BICILETA TALLA PROMEDIO (BMX)	207	1,400,000	2,800,000	8385 8386
4	CASCO BICICROSS (XS,S,M, L)	218	190,000	760,000	8387-8398- 8399-8400
4	CASCOS BMX PASRK XS.S.M.Y L	207	160,000	640,000	8401 8402- 8403 8404
2	KIT DE PROTECCION BICIROSS COMPLETO	207	730,000	1,460,000	8406-8405
2	KIT DE PROTECCION BICIROSS COMPLETO BMX PASRK	212	655,000	1,310,000	8407-8408
4	PATINETAS MONOPATIN TALLA UNICA	212	278,670	1,114,680	8409-8410- 8353-8352
4	CASCO SKATE BOASRNIG XS.S.M. Y L	212	206,000	824,000	8354 8355- 8356-8357
2	KIT PROTECCION SKATE BOARDING TALLA UNICA	212	255,000	510,000	8412 8411

5	PATINES GAMA MEDIA T:6,7,8,9 Y 10	212	505,000	2,525,000	8413-8414-8415-8416-8417
4	CASCO PARA INLINE SKATE TALLAS XS,S,M,Y L	212	190,000	760,000	8418-8420-8419-8421
2	KIT DE PROTECCION PARA INLINE SKATE TALLA UNICA	218	315,000	630,000	8422 8423
1	PESO DE PISO O BALANZA 180KG UNIDAD	218	128,900	128,900	8424
1	KIT BALA DE OXIGENO PORTATIL UNIDAD	218	552,100	552,100	8427
1	CARRO DE PARO UNIDAD	218	1,702,000	1,702,000	8429
1	SILLA DE RUEDAS STANDARD	218	414,500	414,500	8431
1	LARINGOSCOPIO ADULTO UNIDAD	218	690,500	690,500	8430
1	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO UNIDAD	218	690,500	690,500	8433
1	TABLA INMOVILIZADORA UNIDAD	218	285,700	285,700	8434
1	TENSIOMETRO MANUAL UNIDAD	218	37,300	37,300	8435
1	FONENDOSCOPIO LORD UNIDAD	218	37,300	37,300	8388

Después de revisar los elementos que fueron tomados dentro de la muestra se pudo evidenciar que el 100% de los mismos se encuentran inventariados conforme lo distribuyó la oficina de almacén y estos reposan en cada sitio al cual fue previsto, los mismos son manejados por el funcionario al cual fue entregado.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO

El grupo auditor evaluó el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto de la Recreación y el Deporte INDERBU, para lo cual realizó seguimiento a las acciones correctivas suscritas por la Entidad, de las 3 acciones correctivas establecidas por el INDERBU, en el formato módulos anexos plan de mejoramiento de gestión transparente se evidenció que se cumplieron el 100%.

Evaluación cumplimiento plan de mejoramiento INDERBU 2013

HALLAZGO No 1

Se observó que en el contrato No 167 de 2013 existieron inconsistencias al momento de transcribir el estudio del mercado.

HALLAZGO No 2

Errores evidenciados en el SIA

HALLAZGO No 3

Reformulación de una meta dentro del plan de acción la cual es competencia de la secretaría de Infraestructura.

Conclusión Equipo Auditor: Se revisó cada uno de los hallazgos que fueron presentados dentro del plan de mejoramiento en la vigencia 2013 y se pudo evidenciar que los mismos fueron subsanados cumpliendo cada una de las acciones correctivas así como sus objetivos en el tiempo previsto. (Se anexan soportes)

7. EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para dar cumplimiento a este objetivo propuesto dentro de la auditoría especial, el equipo auditor solicitó el plan de acción con el ánimo de verificar el cumplimiento de sus metas y si cada una de las mismas efectuaron a cabalidad el fin para el cual fueron creadas, por lo cual se procedió a realizar entrevista a los funcionarios que manejan este proceso sobre las siguientes metas:

- Crear y mantener el apoyo a 6 casas amigas de la Juventud.
- Mantener 12 estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Mantener la capacitación a 3 sedes educativas del área rural en la especialización agropecuaria.
- Apoyar 30 encuentros y/o organizaciones juveniles como también en la celebración del día de la juventud.
- Aumentar en 10 los grupos de iniciación y formación deportiva.
- Apoyar a 20 representantes municipales que participen en eventos departamentales y nacionales.
- Mantener la administración, mantenimiento y adecuaciones menores de los 7 escenarios deportivos a cargo del municipio.

Las metas anteriormente presentadas fueron tomadas como muestra en el presente informe, de lo que se evidenció que las mismas cumplieron cada uno de los ítems para lo cual fueron creadas demostrando así un desempeño eficiente con buena calidad al momento de prestar el servicio a la población objetivo. (Se anexa entrevista y soportes)

8. PROCESOS JURIDICOS:

Al cierre de la vigencia auditada 2014, INDERBU presentó los procesos judiciales en contra de la entidad, los que a continuación se relacionan:

No. Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	Acción	Estado
2014-0004	Gladys Quiroga, Luis Gonzalo Quiroga	INDERBU, Municipio de Bucaramanga, Liga de patinaje	Reparación Directa	Al despacho.
2014-00375	Santiago Rodríguez, Yolanda Pinzon	INDERBU, ICBF, Municipio de Bucaramanga.	Reparación Directa.	Audiencia de pruebas
2015-00172	Leonardo Lara Fernandez	INDERBU, ICBF, Municipio de Bucaramanga, junta de acción comunal barrio Kennedy	Acción Popular	Al Despacho para el pronunciamiento de una medida cautelar.
2015-00121	INDERBU	Orlando Parada Castellanos	Acción contractual de restitución de inmueble arrendado.	Término de contestación para la demanda


Después de revisados los procesos en mención, se pudo evidenciar que de los cuatro procesos que se encuentran en la entidad, en tres de ellos figuran como demandado el INDERBU de los cuales dos (2) se encuentran en etapa probatoria y uno (1) se encuentra al despacho para proferir sentencia, así mismo en el proceso restante que funge como demandante el INDERBU se encuentra en término de contestación de la demanda. Por lo anteriormente expuesto es importante aclarar que en ninguno de los procesos en mención se ha proferido sentencia o fallo alguno.

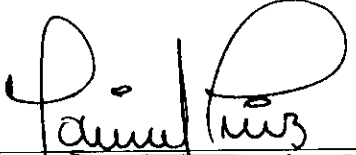
9. RELACION DE HALLAZGOS

INDERBU								
CUADRO DE PRESUNTOS HALLAZGOS VIGENCIA 2014 - PG 2015								
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Pag.
		A	D	F	P	S		
1	El equipo auditor evidenció que el certificado de antecedentes fiscales consultado en la etapa precontractual y que reposa en el expediente del contrato 181 de 2014 no corresponde al contratista.	X					INDERBU	10
2	El certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, que reposa en la Carpeta contractual, no corresponde a la persona contratada en el contrato No. 65 de 2014.	X					INDERBU	12


JUAN FERNANDO PLATA. G.
 Profesional Universitario (líder)


ANDRÉS HIGINIO ROMERO. B.
 Profesional Universitario


NILGUEN YANETH CHAPARRO
 Profesional de Apoyo


YANINA LICETH BARÓN ORDOÑEZ
 Profesional Universitaria